Pedro Juan Caballero, 29 de diciembre de 2.023

Señor:
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado a **SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - AD REFERENDUM - Ejercicio Fiscal 2024.**, según la Resolución Nº 454/2023 de fecha, 29 de diciembre de 2023, en el marco del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 con ID Nº 435.457**.

El Gobernador del XIII Departamento de Amambay, en base al informe del Comité de Evaluación **han decidido adjudicar a la Empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de los documentos citados más abajo a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

Pedro Juan Caballero 29 de diciembre de 2.023

Señor:
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 454/2023 de fecha 29 de diciembre de 2.023, ha sido adjudicada la Empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L,** en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 para **"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - AD REFERENDUM - Ejercicio Fiscal 2024"** con **ID Nº 435.457,** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.023.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.

Lic. Mirna Micheli Benitez Giménez
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

Pedro Juan Caballero 29 de diciembre de 2.023

Señor:
PURO LIMPIO S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 454/2023 de fecha 29 de diciembre de 2.023, ha sido adjudicada la Empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L,** en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 para **"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - AD REFERENDUM - Ejercicio Fiscal 2024"** con **ID Nº 435.457,** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.023.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

Pedro Juan Caballero 29 de diciembre de 2.023

Señor:
CONSERMAR de Carlos Ruben Oviedo Centurion.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 454/2023 de fecha 29 de diciembre de 2.023, ha sido adjudicada la Empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L,** en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 para **"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - AD REFERENDUM - Ejercicio Fiscal 2024"** con **ID Nº 435.457,** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.023.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay